

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

166**MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 452 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Garrido Domínguez, contra doña Sofía Ariza Brugarolas, don Francisco Gregorio Olmedo Manzanque, “F0990 Family Partners, Sociedad Limitada”, y “FGA 1106, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de desistimiento de fecha 11 de julio de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se tiene por desistido a don Ángel Garrido Domínguez de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “FGA 1106, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de agosto de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/31.212/11)